

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamiento de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago *tres pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán a *pevto abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, excentuándose según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION TERCERA**

Núm. 3.540

**Excma. Diputación Provincial de Zaragoza**

*Extractos de los acuerdos adoptados por la Presidencia de la Excelentísima Diputación Provincial, en ejercicio de las facultades que le están conferidas por el art. 286 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, durante mes de marzo de 1952:*

**DECRETOS DEL DIA 3**

*Comisión de Beneficencia y Obras Sociales*

- Aprobación de varias cuentas por anuncios en los periódicos locales.
- Aprobación de cuenta por suministro de morcillas al Hogar Pignatelli, importante 7.831'25 pesetas.
- Aprobación de cuenta de socorros concedidos por "La Gota de Leche" a niños pobres, importante 2.003'33 pesetas.
- Aprobación cuenta de estancias de varios menores de esta provincia en Reformatorios de la capital, importante 88.505 pesetas.

—Cesión de locales propiedad de la Corporación a la Empresa de la Plaza de Toros.

—Autorizando la venta de materiales de chatarra procedentes de Maternidad.

—Autorizando al Sr. Director del Hogar Doz, de Tarazona, para hacer expediente de ingreso en Sanatorio psiquiátrico de la enferma Natividad Rivas Martínez.

—Idem id. para el enfermo Alfredo Tena Guillén

—Conceder durante un plazo de quince meses los socorros de lactancia, en lugar de doce.

*Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Autorizando la compra de dos cuadros con destino al Palacio Provincial, de Gómez Alarcón.

—Concesión de una subvención de 2.000 pesetas a la señorita Rosario Marín.

—Desestimando petición de subvención alumnos de la Escuela de Artes y Oficios para viajes de estudios.

*Comisión de Obras Públicas*

Aprobando nómina de inspección de maquinaria, correspondiente al segundo semestre de 1951.

—Autorizar a D. Jesús Arribas para realizar obras en finca de su propiedad lindante con camino vecinal de Daroca.

Idem id. a D. Francisco Saldano en camino de Grisén a Bárboles.

*Comisión de Hacienda y Economía*

—Aprobación actas de invitación riqueza agrícola levantadas en Figueruelas, año 1950-51.

—Idem idem idem en Picdratajada, año 1947-48.

—Idem idem idem en Bardallur, año 1950-51..

—Idem idem idem en Rueda de Jalón, año 1948-49.

—Idem idem idem en Rueda de Jalón, año 1947-51.

—Idem idem idem en Bárboles, años 1950-51.

—Aprobando la venta por concurso de una finca en Magallón.

—Aprobando padrón de riqueza agrícola del año 1950-51, de Terrer.

—Desestimando reclamación contra acta de inspección de aceituna de Antonio Fanlo.

—Idem idem idem idem de hermanos de Teresa León Montañés,

—Idem idem idem idem de Luis Jaime Fanlo.



—Desestimando reclamación contra acta de inspección de aceituna de Fernando Jaime Fanlo.

—Idem idem idem idem de Constantino Cintora.

#### DECRETOS DEL DIA 13

##### *Comisión de Beneficencia y Obras Sociales*

Salida definitiva del Hogar Pignatelli de Fernando Clavel.

—Idem idem idem de José Per Cebrián.

—Concesión de un donativo por la no cesión gratuita de la Banda Provincial de Música.

—Industrializando el taller de imprenta del Hogar Pignatelli.

—Facultar al Sr. Director del Hogar Pignatelli para designación de Profesor de aprendices.

—Concesión prórroga socorro de lactancia a Ezequiel Carramiñana.

—Idem idem idem a José Fillola.

—Idem idem idem a Luis Soldevilla.

—Idem idem idem a José Revuelta.

—Aprobación cuentas por suministros a Establecimientos provinciales, importantes 74.248'90 pesetas.

—Idem idem por estancias en Sanatorios psiquiátricos, importante 109.790'50 pesetas.

—Aprobación cuentas por suministros a Establecimientos provinciales, en total 89.800'65 pesetas.

—Idem idem del "Garaje Palafox" por varios servicios de ambulancia, en total 3.276 pesetas.

—Salida definitiva del Hogar Pignatelli de Miguel-Angel Villanueva Garzo.

—Idem idem idem de Rafael Salmar Fernández para efectuar pruebas de trabajo.

—Aprobación cuenta ingresos y gastos de Maternidad e Inclusa Provincial.

—Idem idem del taller de Zapatería del Hogar Pignatelli, importante 12.000 pesetas.

—Idem idem por suministro de penicilina al Hospital, importante pesetas 8.427.

—Aprobación relación obligaciones de Maternidad e Inclusa, con un importe de 19.396'27 pesetas.

—Idem relación de cargas sociales y jornales satisfechos durante el mes de febrero a los obreros de los distintos talleres del Hogar Pignatelli, con un importe de 37.888'53 pesetas.

—Aprobación cuenta por suministro de pulpa en la Vaquería, con un importe de 7.200 pesetas.

—Idem idem por trabajos realizados en la Sala del Rosario, presentada por D. Gabino Velilla, con un im-

porte de pesetas 1.396'34, 16.514'49 y 13.779'69, respectivamente.

—Aprobación de cuenta de pesetas 2.376 por estancias enfermas Servicio Ginecología en la Facultad de Medicina, mes de enero.

—Aprobación cuentas de ingresos y gastos de Maternidad e Inclusa Provincial del mes de diciembre, con un importe de 11.740 y 1.451 pesetas, respectivamente.

—Cuenta de pagos efectuados a nodrizas externas en el mes de enero, en total 5.421 pesetas.

—Idem de "La Gota de Leche" por socorros facilitados en el mes de enero, en total 2.083,33 pesetas.

##### *Comisión de Obras Públicas*

Aprobación cuenta de 49.280 pesetas por gastos conservación del camino vecinal núm. 307.

—Autorizar a D. Tomás Ansó para construcción de tapadera en finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Tauste a Lucena.

—Pase a estudio la concesión de subvención a Remolinos por daños sufridos avenidas río Ebro.

—Declarando desierta subasta de obras camino de Torres de Berrellén y ejecución de las mismas por el sistema de administración.

—Acordando la urgente reparación del camino vecinal de Bujaraloz a Valfarta.

—Autorizando la urgente reparación del camino vecinal de Malón a Tarazona.

##### *Comisión de Compras*

Filando los precios de la carne suministrada a los Establecimientos benéficos por José Muñoz.

—Devolución de la fianza por adquisición de harina por concurso a D. Froilán Soláns.

##### *Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Concesión de un trofeo a los vencedores del tiro al plato del S. E. U.

—Aprobación cuenta de 500 pesetas con cargo a libramiento a justificar.

—Concesión de subvención de pesetas 1.000 a la Federación Aragonesa de Esquí para participar en campeonatos.

##### *Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal*

Concesión de fondos para continuar trabajos de repoblación forestal.

##### *Comisión de Hacienda y Economía*

Acordando la ejecución de diversas obras de adamentamiento del panteón de señores Diputados del Cementerio de la Cartuja.

—Desestimando petición de subvención del Montepío Nacional de Contribuciones.

—Aprobación actas de invitación riqueza agrícola, año 1948-49, de Brea de Aragón.

—Idem id. id., año 1948-49, en Chodes.

—Idem id. id., año 1949-50, en Brea de Aragón.

—Idem id. id., año 1950-51, en Morata de Jalón.

—Aprobación cuenta de 1.950 pesetas por dietas al Inspector de Arbitrios D. Enrique Marín.

—Idem id. de 1.455 pesetas de D. Carlos Hinojar, mes de febrero.

—Aprobación cuenta de obras realizadas por D. Gabino Velilla en el Ceterio de la Cartuja.

—Aclaración de la Ordenaza de tasa de servicios de pago del Hospital Provincial.

—Aprobación padronés de rodaje de Arándiga, Ariza, Berrueco, Gallocanta y Tobed.

—Abonar el resto de sus honorarios al personal técnico en trabajos de formación de catastros.

—Idem id. a los señores Secretarios de los Ayuntamientos, del año 1951.

#### DECRETOS DEL DIA 21

##### *Comisión de Beneficencia y Obras Sociales*

Aprobación cuenta de Francisco Azón por suministro de pulpa a la Vaquería, en total 4.800 pesetas.

—Idem relación obligaciones mes enero del Hogar Pignatelli, importante 58.417'88 pesetas.

—Idem de cuentas del Hospital Provincial, mes de diciembre, importantes 43.129'05 pesetas por ingresos y 7.020 por gastos, respectivamente.

—Idem id. de la Vaquería Provincial, importantes 16.394'94 pesetas por los gastos y 2.756'53 los ingresos.

—Aprobación relación obligaciones Hogar Infantil mes de diciembre.

—Idem cuenta 9.096'25 pesetas por suministro de alcohol a Farmacia Hospital, de D. Juan Giménez.

—Idem id. de 1.801'68 pesetas al Grupo Provincial de Panadería, por cupo de harina.

—Aprobación relación obligaciones Hospital Provincial, mes de diciembre, en total 602.196'05 pesetas.

—Idem id. ingresos y gastos en Maternidad, importantes 11.717'05 y 1.347'95 pesetas, respectivamente.

—Idem id. obligaciones del Hogar "Doz", de Tarazona, mes de diciembre, en total 65.080'53 pesetas.

—Idem id. ingresos y gastos del Hogar Pignatelli, importantes pese-



tas 27.081'26 y 24.971'65, respectivamente.

—Ingreso en el Hogar Provincial "Doz", de Tarazona, de Román Calvillo.

—Idem id. en el de Calatayud, de Rosario, Pilar, Juana y Dionisio Pérez.

—Idem id. de Vicenta Loise en la Residencia de ex asiladas del Hogar Pignatelli.

—Salida definitiva del Hogar Pignatelli de los niños Miguel y Francisco Rodrigo.

—Autorizando ingreso en Residencia ex-acogidos del Hogar Pignatelli de Crispín Rodrigo.

—Salida temporal de Pablo Gimeno del Asilo para epilépticos de Carabanchel.

—Salida definitiva del Hogar Pignatelli de Julio Ballestín.

—Ingreso en Sanatorio psiquiátrico del enfermo Manuel Millán.

—Concesión de licencia para trabajar a prueba al asilado Pedro Herrero.

—Salida definitiva del Hogar Pignatelli de María del Carmen Pérez García.

—Idem id. de Eugenio Funes.

—Idem id. de Manuel Lahoz.

—Idem id. de Julián Pérez.

—Idem id. de Francisco Orozco.

—Desestimando ingreso en Maternidad de la niña María-Luz Pérez.

#### Comisión de Obras Públicas

Autorizando a D. Vicente Marco para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

—Idem id. a D. Gerardo Belloc para plantar árboles en terreno lindante con carretera.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobación actas de invitación riqueza agrícola del año 1949-50 levantadas en Aguilón.

—Idem id. del año 1948-49 levantadas en Mara.

—Idem id. del año 1948-49 levantadas en Sestrica.

—Idem id. del año 1948-49 en Miedes de Aragón.

—Idem id. del año 1948-49 en Manchones.

—Idem id. del año 1949-50 en Manchones.

—Idem id. del año 1949-50, en Santa Cruz de Grío.

—Idem id. del año 1948-49 en Santa Cruz de Grío.

—Idem id. de 1948-49 en Inogés.

—Idem id. de 1949-50 en Inogés.

—Idem id. de 1949-50 en Herrera de los Navarros.

—Idem id. de 1948-49, en Herrera de los Navarros.

—Desestimando proposición arriendo casa núm. 6 de la calle de Don Teo-

baldo, y facultar al Sr. Presidente para su arriendo.

—Aprobación de normas para la prestación del servicio por el camión "Ford".

#### Comisión de Gobernación

Concesión de una subvención de pesetas 6.000 al Ayuntamiento de Lituénigo.

—Idem idem idem de 3.000 pesetas al de Romanos.

—Idem idem idem de 8.000 pesetas al de Villanueva de Jiloca.

—Desestimando petición de restauración del altar de San Isidoro en la iglesia de Santa Isabel.

—Aprobación de varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación.

—Aprobación de precios medios por suministro artículos en los pueblos de la provincia a la Guardia Civil.

—Informando favorablemente instalación de línea de transporte de viajeros entre Calatayud y Torrelapaja.

—Concesión de una subvención de 500 pesetas al Patronato de Menores de Libertad Vigilada.

—Idem id. de 3.000 ptas. al Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.

—Idem id. de 6.000 pesetas al Ayuntamiento de Vistabella.

—Concesión de 10.000 pesetas al Ayuntamiento de Brea para pago proyectos abastecimiento de aguas.

—Desestimando petición del Ayuntamiento de Longares de 20.000 pesetas para diversas obras.

—Idem idem idem del mismo Ayuntamiento de 60.000 para idem id.

—Concesión de 10.000 pesetas al Ayuntamiento de Villanueva de Huerva.

—Aprobación de varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación.

#### DECRETOS DEL DIA 28

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Concediendo ingreso en la Residencia de ex-asilados del Hogar a Juan Marte Mayor.

—Salida definitiva del Hogar Pignatelli del asilado José Recio Salamero.

—Idem id. de Elías Sorrosal Sabater.

—Idem id. de Juan Marte Mayor.

—Concesión de licencia para trabajar a prueba a Mariano Rodríguez Pesque.

—Aprobación cuenta de 2.160 pesetas de Agüeda Hernández por su ministros al Hogar.

—Aprobación cuentas de 7.000 y 7.551'25 pesetas de Julio López por suministro de morcillas al Hogar.

—Aprobación relación de obligaciones de Maternidad en el mes de febrero, con un importe de 32.393'48 pesetas.

—Aprobación de facturas por suministro de materiales a los talleres del Hogar, en el mes de febrero, con un importe de 28.601'36 pesetas.

—Aprobación de relación obligaciones del Hogar Infantil, de Calatayud, en el mes de enero, con un importe de 30.120'69 pesetas, y 9.565'51 del Departamento de Dementes.

—Aprobación cuentas ingresos y gastos de la Vaquería Provincial en el mes de febrero, con un importe de 3.300'12 y 13.099'33, respectivamente.

—Aprobación relación obligaciones de la Vaquería Provincial, en el mes de febrero, con un importe de peseta 639'86.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Desestimando petición de subvención para viaje de estudios de alumnos de la Facultad de Derecho.

—Concesión de un trofeo al S. E. U. para el Campeonato de Gimnasia Educativa.

#### Comisión de Obras Públicas

Concesión de prórroga de tres meses para terminar obras del camino vecinal de Castiliscar a Sofuentes a Miguel Ferrer Jarque.

—Concesión de autorización a D. Nicolás Domínguez, de Pradilla de Ebro, para realizar obras en finca de su propiedad lindante con la carretera de Tauste a Luceni.

—Autorizando a D.<sup>a</sup> María Simerá Leza para construir pared y alcantilla en finca de su propiedad.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobación de actas de constancia por arbitrio provincial, levantadas en Calatayud, correspondientes al año de 1949-50.

—Idem id. del año 1948-49, en Calatayud.

—Aprobación de la cuenta de gastos suplidos por la Caja Provincial en el año 1951.

#### Comisión de Gobernación

Desestimando petición de subvención de los obreros de la limpieza pública.

—Desestimando petición de subvención del Sanatorio Nacional de Trillo.



—Aprobación de varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación.

Zaragoza, 22 de agosto de 1952.—  
El Presidente, Fernando Solano.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.768

### Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D. José María Tafalla Cristóbal la instalación y funcionamiento de dos motores eléctricos en el Camino de Alcañoterías, número 79, con destino a su industria de taller de cerrajería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1952.—  
El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Antonio Adán Quílez la instalación y funcionamiento de seis motores eléctricos en la calle de Escosura, núm. 24, con destino a su industria de taller mecánico de reparación de maquinaria, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1952.—  
El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Fernando Solano Costa la instalación y funcionamiento de dos motores en el edificio del Colegio Mayor Universitario "Pedro Cerbuna", con destino a servicio de un ascensor, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1952.—  
El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Eliseo Usán Aragués la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle del Temple, núm. 1, con destino a servicio de un ascensor, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1952.—  
El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Fernando Almarza Laguna de Rins la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la Avenida de Calvo Sotelo, núm. 19, con destino a servicio de ascensor, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1952.—  
El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Serafín Ochoa de Chinchetru y Larraurri la instalación y funcionamiento de diecisiete motores eléctricos en la calle General Franco, 138 y 140, y prolongación Boggiero, 161-163, con destino a su industria de taller de reparación de autocamiones, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en

que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1952.—  
El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

Habiendo solicitado D. José Casado Serrano la instalación y funcionamiento de cinco motores eléctricos en la calle de San José de Calasanz, núm. 11, con destino a su industria de fábrica de tejidos, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1952.—  
El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Saturnino Gutiérrez Moñu la instalación y funcionamiento de dos motores eléctricos en la calle de Gracia Gazulla, número 7, con destino a su industria de sierra de cinta, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1952.—  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.671

### Distrito Minero

D. José Arrechea y Arrechea, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 3 de marzo de 1952 a D. Ramón de Aristegui Sarria, vecino de Vitoria, una solicitud que ha presentado en 29 de diciembre de 1951 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 57 pertenencias de mineral cuarzo con el nombre de "Juanita segunda", núm. 2.014, sito en término de Tarazona (Zaragoza), parajes llamados "Cabizjordo" y "Pedrañales".



La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida en terreno de "Pedreñales" un mojón de piedra de 0'30 metros de diámetro que sobresale del suelo 0'30 metros y que se localiza así: De mojón punto de partida a centro torre iglesia Malón, Oeste 10° 10' Norte. A centro torre del Romero en Cascante, Norte 33° 50' Oeste. A esquina Norte corral Sanjuana, Oeste 18° 30' Sur. Punto de partida a primera estaca, Norte 32° Este, 200 metros. Primera a segunda estaca, Este 32° Sur, 300 metros. Segunda a tercera, Norte 32° Este, 100 metros. Tercera a cuarta, Este 32° Sur, 300 metros. Cuarta a quinta, Sur 32° Oeste, 800 metros. Quinta a sexta, Oeste 32° Norte, 600 metros. Sexta a séptima, Norte 32° Este, 300 metros. Séptima a octava, Oeste 32° Norte, 300 metros. Octava a novena, Norte 32° Este, 400 metros. Novena a primera estaca, Este 32° Sur, 300 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 57 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero y división sexagesimal.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 30 de agosto de 1952. — El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

\*\*\*

Núm. 3.672

D. José Arrechea y Arrechea, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 3 de marzo de 1952 a D. Ramón de Aristegui Bengoa, vecino de Victoria, una solicitud que ha presentado en 29 de diciembre de 1951 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 55 pertenencias de mineral cuarzo, con el nombre de "Pedrito", núm. 2.013, sita en el término de Tarazona (Zaragoza), parajes llamados "Socarro", "San Vicente" y "Mochales".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida en terreno de "Socarro" un mojón de

piedra de 0'30 metros de diámetro que sobresale del suelo 0'30 metros, y que se localiza así: De mojón punto de partida a esquina Norte, Este corral de "Socarro", Oeste 28° 30' Sur, A centro puerta casilla Angel Magaña, Oeste 27° 20' Norte. A centro portillo de "Romealforjas", Sur 44° 10' Este. Punta partida a primera estaca, Norte 8° Oeste, 200 metros. Primera a segunda, Este 8° Norte, 500 metros. Segunda a tercera, Sur 8° Este, 500 metros. Tercera a cuarta, Oeste 8° Sur, 1.100 metros. Cuarta a quinta, Norte 8° Oeste, 500 metros. Quinta a primera, Este 8° Norte, 600 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 55 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero y división sexagesimal.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 30 de agosto de 1952. — El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

\*\*\*

Núm. 3.715

D. José Arrechea y Arrechea, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 7 de julio de 1952 a D. Manuel Lozano Blanco, vecino de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 14 de mayo de 1952 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 36 pertenencias de mineral de hierro con el nombre de "Marisol", número 2.026, sita en el término de Morata de Jalón y Santa Cruz de Gricó (Zaragoza), parajes llamados "Peña Corba" y "San Blas".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de la boca de un socavón de unos 15 metros de longitud y de sección 2 x 1'50 sito en término municipal de Morata, en el paraje "Peña Corba", a unos 100 metros de la margen derecha del río Gricó y cerca del límite de los términos municipales en que está enclavado este permiso. De punto de partida a primera estaca, Oeste 23° 30' Norte, 50 metros. Primera a segunda, Norte 23° 30' Este, 50 metros. Segunda a tercera, 23° 30' Sur, 1.200 metros. Tercera a cuarta, Sur 23° 30' Oeste, 300 metros.

Cuarta a quinta, Oeste 23° 30' Norte, 1.200 metros. Quinta a primera, Norte 23° 30' Este, 250 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 36 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero y división sexagesimal.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1952. — El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

\*\*\*

Núm. 3.716

D. José Arrechea y Arrechea, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 16 de junio de 1952 a D. Francisco Freixes Maciá y D. José María Sarterres, vecinos de Mequinenza y Lérida, respectivamente, una solicitud que han presentado en 25 de abril de 1952 pidiendo se les otorgue un permiso de investigación de 252 pertenencias de mineral lignito con el nombre de "María Mercedes", número 2.023, sitas en el término de Mequinenza (Zaragoza), parajes llamados "El Puerto" y "Monegre", "Picarda" y otros.

La designación de este permiso de investigación se hace por los interesados en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida en el paraje "Monegre" un mojón de piedra de sección cuadrada de 0'25 metros de lado que sobresale del suelo 0'10 y que se localiza así: Desde el mojón punto de partida a la esquina más al Este del antiguo molino del Secre, Este 26° 42' Sur y distancia de 2.500 metros. De punto de partida a primera estaca, Norte 26° 42' Este, 1.400 metros. Primera a segunda, Oeste 26° 42' Norte, 1.200 metros. Segunda a tercera, Sur 26° 42' Oeste, 2.100 metros. Tercera a cuarta, Este 26° 40' Sur, 1.200 metros. Cuarta a punto de partida, Norte 26° 42' Este, 700 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 252 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero y división sexagesimal.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo im-



prorrogable de treinta días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea y Arrechea.

Núm. 3.761

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

#### Abastecimiento de pan

De conformidad con lo dispuesto por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en la circular número 791, artículo 8.º, y el informe facilitado al efecto por el Grupo Provincial de Panadería, esta Delegación Provincial ha resuelto que en esta provincia se elabore únicamente la pieza de pan de 150 gramos, de entre las tres más inferiores que hay establecidas para el pan de calidad.

Todo ello por estimarse más conveniente a efectos del normal abastecimiento y teniendo en cuenta la preferencia de los consumidores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1952.

Núm. 3.764

### Servicio Provincial de Ganadería

Teniendo que proceder este Servicio Provincial de Ganadería a confeccionar la propuesta de sueldos de los Inspectores municipales veterinarios para el año 1953, y siendo variable la cifra que por reconocimiento de reses porcinas con destino al consumo familiar ha de figurar en los presupuestos, según disponen la Orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de mayo de 1945 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de julio de 1951 ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de agosto), por la presente se hace saber lo siguiente:

Las Juntas locales de Sanidad se reunirán en sesión convocada al efecto, con asistencia imprescindible del Inspector municipal veterinario, para fijar el promedio de cerdos sacrificados en los últimos cinco años con destino al consumo familiar, tanto en matanza domiciliaria como en matadero municipal.

Los señores Alcaldes remitirán al Servicio Provincial de Ganadería, antes del día 10 de octubre próximo, certificación del acta de sesión celebrada.

Se insiste cerca de los señores Alcaldes en la necesidad de remitir la certificación citada, ya que de no ser cumplido por ellos este requisito no podrán atenderse las reclamaciones que posteriormente formularan.

Los señores Alcaldes darán cuenta del contenido de la presente circular a los Inspectores veterinarios respectivos, y éstos acusarán recibo a esta Jefatura de que han quedado enterados.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1952. El Jefe del Servicio, Balbino López.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plázos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1952, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

#### Cuenta general de presupuesto

3.747.—Tarazona

#### Cuentas municipales.

3.739.—Alhama de Aragón (Años 1946 á 1951)

3.744.—Ejea de los Caballeros (Años 1943-44 y 45)

#### Expedientes de transferencia de crédito

3.752.—Aldehuela de Liestos

#### Expediente de suplemento de crédito

3.752.—Aldehuela de Liestos

#### Ordenanzas por diferentes conceptos

3.740.—Ainzón

3.745.—Pozuel de Atiza

3.771.—Farlete

#### Padrón de arbitrios sobre perros

3.752.—Aldehuela de Liestos

3.773.—Lucena de Jalón

\*\*\*

Núm. 3.774

### MALPICA DE ALBA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 26 del actual y hora de las once de su mañana se celebrará en la sala consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de aprovechamiento de pastos del monte "Vedado", número 206 del Catálogo, para el año forestal de 1952-53, que comprende desde 1.º de octubre de 1952 al 30 de junio de 1953, siendo la extensión del monte de 200 hectáreas, y su capacidad de aprovechamiento, para 200 cabezas lanares y 30 mayores.

El precio o tipo de esta subasta es de 6.800 pesetas en alza, y las proposiciones se harán en pliego cerrado, acompañando el justificante de haber ingresado en arcas municipales la fianza provisional del 5 por 100 del importe de los pastos.

Malpica de Arba, 4 de septiembre de 1952.—El Alcalde, Silverio Campos.

Núm. 3.776

### MONEVA

D. Silverio Guallar Artal, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Moneva, de la provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que, en virtud de lo dispuesto por el Distrito Forestal, y con sujeción estricta a los pliegos de condiciones inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, extraordinario, correspondiente al 12 de agosto del corriente año, el día 27 del mes en curso y horas de las once de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia de un representante del Distrito Forestal y del Sr. Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la celebración de las subastas de pastos de los montes catalogados de la pertenencia de este pueblo que seguidamente se indican, para el año forestal 1952-53:

1.º "Dehesa Boalar", núm. 26 del Catálogo, para 150 reses lanares. Tipo de tasación, 2.250 pesetas.

2.º "Montes Blancos", núm. 27 del Catálogo, para 500 reses lanares. Tipo de tasación, 7.500 pesetas.

Se advierte que si en la primera subasta no hubiera licitadores, se celebrará otra segunda, el mismo día y hora de las cuatro de la tarde, en el mismo local y con las mismas condiciones que la anterior.

Serán de cuenta del rematante los gastos del anuncio, así como también los derechos y suplidos que se ocasionen con motivo de la subasta.

Moneva, 4 de septiembre de 1952.—El Alcalde, Silverio Guallar.

Núm. 3.775

### PANIZA

Con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la tablilla oficial y Casa Consistorial, se sacan a subasta pública, para el año forestal 1952-53, los aprovechamientos de pastos que a continuación se indican del monte de este Municipio.

#### Pastos

A las doce horas del día 26 de septiembre actual se subastarán en la Casa Consistorial los pastos del monte



"Nuestra Señora del Aguila", número 120 del Catálogo, en una extensión de 180 hectáreas, para 500 lanares y tasación de 2.000 pesetas.

Si en dicha subasta no hubiere postor, se celebrará la segunda el día 4 de octubre siguiente, a la misma hora, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación.

Paniza, 5 de septiembre de 1952.—  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.765

#### SEDILES

El día 21 de septiembre próximo, a la hora de las doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se detallan, con sujeción al pliego de condiciones facultativas inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 28 de julio del corriente año, las cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, siendo de cuenta de los rematantes los gastos de este anuncio y demás que se ocasionen con motivo de la subasta y levantamiento de actas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y reintegrado con timbre de 475 pesetas cada una, durante media hora después de abierta la subasta por la Presidencia.

#### Leñas

"Sierra de Sediles" y "Valderramio": 1.100 estéreos de leña gruesa y 1.100 de leña menuda, toda ella de pino, limpia. Tasación máxima, pesetas 19.360. Mínima, 17.600.

#### Pastos

"Sierra de Sediles" y "Valderramio"; 100 lanares. Tasación, 700 pesetas.

En caso de quedar desierta por falta de licitadores, se celebrará la segunda el día 27 de los corrientes, a la misma hora.

Sediles, 4 de septiembre de 1952.—  
El Alcalde, Félix Francia.

\*\*\*

El modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones es el siguiente:

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., cuya personalidad acredita acompañando documento de identidad:

Enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta de la corta de leña o arriendo de los pastos del monte denominado "Sierra de Sediles" y "Valderramio", número ....., del Catálogo, se comprometo a hacer-

se cargo de dicho disfrute para el año forestal de 1952-53 por la cantidad ..... (en letra)..... pesetas, con arreglo a las condiciones establecidas

Sediles ..... de ..... de 1952.

Núm. 3.772

#### TABUENCA

Al siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte días, hábiles también, siguientes al en que se inserte el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en la sala consistorial de este municipio, por el sistema de pujas a la llana y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días hábiles y horas de diez a trece, las subastas de aprovechamientos forestales para el año 1952 a 1953 que a continuación se detallan:

Monte "Artigüella": Pastos para 300 lanares. Tasación, 4.500 pesetas. A las nueve.

Monte "El Bollón": Pastos para 300 lanares. Tasación, 4.500 pesetas. A las nueve y media.

Monte "Cañada la Cueva": Pastos para 500 lanares. Tasación, 7.500 pesetas. A las diez.

Monte "Galiana": Pastos para 500 lanares. Tasación, 7.500 pesetas. A las diez y media.

Monte "Orchi": Pastos para 200 lanares. Tasación, 3.000 pesetas. A las once.

Monte "El Pedroso": Pastos para 500 lanares. Tasación, 7.500 pesetas. A las once y media.

Monte "La Sierra": Pastos para 1.500 lanares. Tasación, 22.500 pesetas. A las doce.

Monte "Artigüella": Para 50 colmenas. Tasación, 250 ptas. A las doce y media.

Monte "Cañada la Cueva": Para 50 colmenas. Tasación, 250 pesetas. A las trece.

Monte "El Pedroso": Para 50 colmenas. Tasación, 250 pesetas. A las trece y media.

Monte "La Sierra": Para 50 colmenas. Tasación, 250 pesetas. A las catorce.

Tabuena, 9 de septiembre de 1952.  
El Alcalde, Jos Lanzán.

Núm. 3.769

#### TAUSTE

Al siguiente día de transcurrir un plazo de veinte días naturales a contar del en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las catorce horas, tendrá

lugar la subasta para el arriendo de aprovechamiento de pastos, conjuntamente, de los montes de utilidad pública de este término municipal números 171, 171a y 172, denominados "Alto", "Los Llanos" y "Sierra de la Virgen", por término del año forestal 1952-53, por el tipo de licitación de 152.125 pesetas, pagaderas en los plazos y fechas fijados en el pliego de condiciones, comprendiendo este aprovechamiento un número de cabezas de 5.965 lanares y 50 mayores.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial en el día y hora indicados, estando presidida por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, y será el acto autorizado por el Secretario de la Corporación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, adjudicándose a la proposición más ventajosa.

El pliego de condiciones económico-facultativas estará de manifiesto en la tablilla de anuncios de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo del anuncio de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, extendidas en papel correspondiente y con sujeción al modelo de proposición expuesto en dicha tablilla, en sobre cerrado y lacrado y con la indicación, en su exterior, del objeto de su presentación.

Los licitadores, para poder presentar proposiciones, deberán constituir previamente en la Depositaria municipal un depósito provisional del 5 por 100 del tipo de licitación, debiendo presentar al mismo tiempo el pliego conteniendo la proposición, y, por separado de éste, el resguardo acreditativo del depósito constituido.

Se hace la advertencia de que, caso de no haber postor en la primera subasta, se celebrará otra segunda, con las mismas condiciones, al día siguiente de verificada la primera.

Tauste, 5 de septiembre de 1952.—  
El Alcalde, (ilegible).

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.760

##### JUZGADO NÚM. 1

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de mayor cuantía seguidos por el Procurador Sr. Rey, en nombre de "Ari-



za", S. A., contra D. Antonio Carcavilla Royo y otros, sobre tercería de dominio de una máquina de puntear "Triunfo", núm. 484 (Ayo) y otra máquina de cortar suela, "Carte", número 208, por el presente se llama y emplaza por segunda y última vez a los demandados, en actual ignorado paradero, D.<sup>a</sup> Francisca Ullaque Gracia, D. José Martín Vallaceno y D. Mariano Izquierdo Espinosa, para que en término de diez días comparezcan en forma en los autos y contesten a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo realizan les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—José Beguiristáin Eguilaz.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.657

**JUZGADO NUM 2**

L. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia con jurisdicción prorogada para el Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de que se hará mención se dictó la siguiente:

"Sentencia.—En Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Sr. D. Antonio Ruiz San Román, Magistrado, Juez de primera instancia con prórroga de jurisdicción para este Juzgado número 2 de la misma. Habiendo visto el presente juicio de tercería de mejor derecho instado por D. Aniceto Lázaro Gracia, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Generoso Peiré y dirigido por el Letrado D. Fabián Rozas, contra D. Félix Chueca García, mayor de edad, industrial y de la misma vecindad, representado por el Procurador D. Tomás Rey y defendido por el Abogado D. Victoriano Cubero, y D. Ricardo Lázaro, que no ha comparecido.

Fallo: Que, desestimando la demanda de tercería interpuesta, no ha lugar a la misma, y no hago expresa condena en costas.

Así por la presente sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Ruiz". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, D. Ricardo Lázaro, expido el presente edicto que firmo en Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—Mariano Jiménez Motilva.—El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 3.778

**JUZGADO NUM 3**

**Cédula de citación y notificación**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 163 de 1950, sobre hurto, contra María de las Nieves Cadarso Alonso, se cita a la perjudicada Angeles (Cucha) Alonso, cuyo actual domicilio se ignora, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia dictada el 28 de junio de 1952, fué condenada dicha procesada, entre otras penas, a que abone la cantidad de 1.400 ptas. como indemnización de perjuicios, y se le hace entrega definitiva de lo sustraído y recuperado, que en concepto de depósito provisional tenía en su poder, apercibiéndole que de no comparecer la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario: P. S., B. Epifanio Magro.

Núm. 3.779

**JUZGADO NUM 3**

D. José Beguiristáin Eguilaz, Juez de Instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente se cita y llama a penado José Clavería Alamán, hoy de 28 años, soltero, pañero, hijo de José y Andresa, natural y vecino de Zaragoza, en ignorado paradero, para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante la Audiencia Provincial de esta ciudad para cumplimiento de la sentencia dictada por la misma en 15 de marzo de 1947, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—José Beguiristáin.—El Secretario: P. S., B. Epifanio Magro

**JUZGADOS COMARCALES**

Núm. 3.757

**FUENTES DE EBRO**

**Cédula de citación**

En virtud de carta-orden del Juzgado Comarcal de Quinto de Ebro, dimanante de juicio de faltas por lesiones ocurridas en esta villa de Fuentes de Ebro, se cita en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza a Antonio Arroyo Sierra, sin domicilio conocido en esta villa y en ignorado paradero, para que comparezca ante el Juzgado Comarcal de Quinto de Ebro (sito en plaza de España, 8) el día 20 de septiembre actual, a las nueve horas y quince minutos, al objeto de celebrar el citado juicio de faltas seguido contra el mismo.

Fuentes de Ebro, cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Calixto Duque.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 3.762

**Acequia de la «Huerta Nueva», de Maella**

Por el presente anuncio se convoca a Junta general extraordinaria a todos los partícipes de la "Huerta Nueva" en el domicilio social de la Hermandad de Labradores y Ganaderos para el domingo siguiente transcurridos treinta días hábiles a la publicación del presente anuncio y hora de las cuatro de la tarde para proceder a la aprobación de Reglamentos por que ha de regirse la Comunidad de Regantes en que nos constituimos.

Caso de no reunirse en esa primera convocatoria número de regantes suficiente, se celebrará segunda convocatoria el domingo siguiente, en el mismo local y hora, siendo aprobados los indicados Reglamentos, cualquiera que sea el número de partícipes que asista.

Maella, 4 de septiembre de 1952.—El Presidente interino, Ezequiel Comas.

Núm. 3.766

**Sindicato de Riegos de Castiliscar**

A los efectos de lo dispuesto en las Ordenanzas por las que se rige esta Sindicato, se cita a todos los partícipes en el aprovechamiento de las aguas de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria en el local de costumbre, el día 21 del corriente, a las once horas, y en segunda, si en la primera no hubiese mayoría absoluta, el mismo día, a las doce horas, para tratar y aprobar lo que determina el artículo 52.

Castiliscar, 4 de septiembre de 1952. El Presidente, Juan Lapieza.

Núm. 3.777

**Hospital Militar de Zaragoza**

Para la adquisición directa y libre de artículos para el mes de octubre próximo rigen los pliegos de condiciones vigentes que se hallan en la Administración de este Centro.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1952. El Presidente, José Salarrullana.